

PROCEDIMIENTO PARA REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES

En caso de **pérdida y/o extravío** del (los) título(s) valor, o en caso de **hurto**, deberán solicitar la reposición de los mismos, adjuntando los siguientes documentos:

- Declaración ante notario (en caso de pérdida y/o extravío) o denuncia ante la Policía Nacional de Colombia (en caso de hurto), relacionando el (los) número (s) de título (s), cantidad de acciones y Emisor de las mismas.
- Formato debidamente diligenciado y autenticado ante notario dirigido a la Junta Directiva de ALMACENES ÉXITO S.A. (Anexo 1).
- Formato debidamente diligenciado de Reposición ante la Bolsa de Valores de Colombia. (Anexo 2).
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- En caso de que la reposición sea para una Persona Jurídica: copia de la cédula del representante legal y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a 3 meses de expedición.
- Si el trámite lo va a realizar un tercero, adjuntar poder debidamente autenticado en notaria con una vigencia no superior a 1 meses de expedición.
- En caso de fallecimiento del accionista, adjuntar:
 - ✓ Documento de sucesión (en caso de poseerlo).
 - ✓ Registro civil de defunción.
 - ✓ Registro civil que acredite el parentesco con el accionista.
 - ✓ Copia del documento de identidad de accionista y los herederos.

Si presenta dudas con el procedimiento de reposición de títulos, puede comunicarse con Fiduciaria Bancolombia S.A. en los siguientes números telefónicos:

- Medellín: (4) 4447231 opción 2
- Bogotá: (1) 7421576 opción 2
- Línea Nacional: 01 8000 954 242 opción 2.

Los documentos pueden ser entregados en la siguiente oficina de Fiduciaria Bancolombia S.A.

- Medellín - Centro de Atención al Accionista: Avenida Los Industriales Carrera 48 No. 26 – 85. Torre Sur Primer Piso – Sucursal Puerta del Río.

Los documentos también pueden ser remitidos de manera digital al correo electrónico CAA@Bancolombia.com.co, siempre y cuando aquellos que deban presentarse autenticados cuenten con el código de verificación de la Ventanilla Única de Registro - VUR.